MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 590/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AGROMECANICA MARTINEZ S.A. - RUC 80066943-6 PARA EL LOTE 1 Y A LA EMPRESA TAVARES CAMIONES S.A. - RUC 80055371-3, PARA LOS LOTE 2 Y 3, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL - ID 340966, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, ROYALTIES Y COMPENSACIONES EJERCICIO FISCAL 2018 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 320372**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **Agromecánica Martinez S.A. - RUC 80066943-6, Representante Legal Milciades Gabriel Martinez, ha sido adjudicado para el LOTE 1 por la suma de Gs: 27.750.000 (veintisiete millones setecientos cincuenta mil) "Reparación de Motoniveladora y Palacargadora y a la empresa Tavares Camiones S.A. - RUC 80055371-3, representante legal Sidinei Faustino Goncalves, para el LOTE 2 por la suma de Gs: 10.500.000 (diez millones quinientos mil) "Reparación de Camión Volquete" y LOTE 03 por la suma de Gs: 18.990.000 (dieciocho millones novecientos noventa mil) "Reparaciones de Vehículos Municipal".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **Agromecánica Martinez S.A. - RUC 80066943-6, Representante Legal Milciades Gabriel Martinez, ha sido adjudicado para el LOTE 1 por la suma de Gs: 27.750.000 (veintisiete millones setecientos cincuenta mil) "Reparación de Motoniveladora y Palacargadora y a la empresa Tavares Camiones S.A. - RUC 80055371-3, representante legal Sidinei Faustino Goncalves, para el LOTE 2 por la suma de Gs: 10.500.000 (diez millones quinientos mil) "Reparación de Camión Volquete" y LOTE 03 por la suma de Gs: 18.990.000 (dieciocho millones novecientos noventa mil) "Reparaciones de Vehículos Municipal"**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO con los adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos Municipal - ID 340966, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal